

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
ESCUELA DE DERECHO
CHILE

REVISTA DE
D E R E C H O

AÑO XL — N° 160
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 1973

Director: HUMBERTO TORRES RAMIREZ
Subdirector: LUIS HERRERA REYES
Secretario: MARCELO FERREIRA BIZAMA

Consejo Consultivo:

JORGE ACUÑA ESTAI MARIO ROJAS RODRIGUEZ
SERGIO GALAZ ULLOA BERNARDO GESCHE MULLE
ARTURO PARADA KREFT HECTOR RONCAGLIOLO DOSQUE
ELIZABETH EMILFORK SOTO

Editorial

El presente número de la Revista de Derecho, publicación tradicional de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción, significa el comienzo de un nuevo período, que trataremos de identificar en cortas palabras.

Corresponde al cuatrimestre de Septiembre a Diciembre de 1973, período en el que ha ocurrido un acontecimiento trascendental en la vida ciudadana de Chile y por ende, en la vida jurídica. Seguramente lo sucedido en Chile el 11 de Septiembre de 1973 significa el acontecimiento de mayor trascendencia de la época en Latinoamérica. Muchas personas en Chile, y muchas más en el extranjero, se han creído suficientemente informadas y suficientemente dotadas para enjuiciar —no siempre con cabalidad— este acontecimiento que nosotros sólo deseamos tocar en lo jurídico.

Ya el Colegio de Abogados de Chile, la Corte Suprema de Justicia, la Contraloría General de la República, la Cámara de Diputados, los Colegios profesionales, innumerables gremios que cobijan en su seno a trabajadores de diferentes actividades, emitieron categóricos juicios en su oportunidad respectiva para destacar y ponderar la antijuridicidad que padecía Chile, concluyendo necesariamente en la ilegalidad con que se calificó al Gobierno de entonces, no obstante su elección por la vía electoral y conforme a la Constitución Política, pero que por su constante acción, se alejaba y contrariaba sus preceptos.

Las Universidades, estaban destinadas por el pensamiento gubernativo y de los partidos que ejercían poder, en crítica y comprometida, pero no con la cultura y el saber, sino con una determinada postura ideológica y dogmática.

El movimiento del 11 de Septiembre se ha echado sobre sus hombros la responsabilidad de volver a retornar los valores perdidos y darle a cada organismo, —y a la Universidad— su verdadero rol y responsabilidad, y en ello colaboramos con desprendimiento y con sincero anhelo de obtener los sanos frutos que nos permitan volver a la normalidad institucional y constitucional, después de haber extirpado los vicios que con su generosidad y tolerancia se habían generado y crecido.

La transitoriedad nos lleva a reconocer como necesarias las medidas tendientes a reencauzar los torrentes perdidos y dispersos: cuando se cojan de nuevo, la normatividad será la permanente y general. Al retorno de la legalidad, a la reestructura de las instituciones que hacen posible una democracia sana y a la purificación de una mentalidad jurídica representativa de nuestra tradicional cultura, estarán destinados cada uno de nuestros esfuerzos.

El Director
